

Entrevista Médico-psicológica de adolescentes

Dr. Marco Díaz Alvarado.¹

La entrevista médico-psicológica es una entrevista clínica que tiene por objetivo valorar la situación física y emocional del adolescente.

Las condiciones y parámetros en que ocurre esta entrevista están determinados por distintos aspectos, como son el paradigma y los enfoques con los que se trabaja con la población adolescente.

Además, es esencial la calidez, preparación y experiencia profesional de la persona que realiza la entrevista, y como indica Maddaleno (1992, pág. 3)

"Atender adolescentes requiere interés, tiempo y experiencia profesional. Para lograr un cuidado efectivo y una buena relación es fundamental que al profesional le gusten los adolescentes, pues estos tienen una sensibilidad exquisita para identificar el rechazo, por tanto, si al profesional no le agradan o se siente incómodo brindándoles atención, es preferible que los refiera a otro profesional.

Entonces, la entrevista clínica de adolescentes impone un reto especial a los funcionarios de Salud encargados de su abordaje, en el sentido de tener presente los enfoques y paradigmas con que trabajamos el marco legal vigente, y las limitaciones tanto institucionales, como las propias en cuanto a preparación y experiencia. En los servicios de salud de nuestro país, este reto es mayor en el sistema vigente que no permite, en la mayoría de los casos, ni al usuario ni al profesional la posibilidad de escogencia; en otras palabras, ni el adolescente puede escoger al profesional que lo atiende, ni el profesional tiene opción de referirlos a otra persona si siente que él o ella no son los idóneos para la intervención.

Contexto general de la consulta

En nuevo marco de derechos establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia (ley 7739) establece que los y las adolescentes son sujetos con derechos plenos, que incluyen el acceso a los servicios de salud para todos los menores de 18 años sin ningún tipo de distinciones en cuanto a su nacionalidad, religión, grupo étnico, condición socio-económica, etc.

Este marco jurídico señala el derecho de los y las adolescentes a la información y la atención,

1 Psiquiatra Infanto-Juvenil. PAIA.C.C.S.S.

incluyendo tratamientos, aún sin el consentimiento de sus padres. Este último aspecto está basado en el concepto del "interés superior", que establece que cualquier acción médica debe basarse en lo que es de mayor conveniencia para el bienestar físico y psicológico del menor de edad (artículo 5º del código)

El código también establece los derechos de los adolescentes a la integridad, la privacidad, protección ante peligro grave, la educación, etc.

El contexto de la consulta incluye que los servicios para adolescentes deben ser diferenciados y específicos para ellos, distintos a los de los niños y a los de los adultos. Estos servicios idealmente deberían ser amigables, con personal capacitado que abarque desde personal de seguridad, secretarías y recepcionistas, hasta el personal profesional. Los horarios de atención y la decoración deben ser adecuados para ellos.

El personal de salud

Debe sentirse cómodo y desear trabajar con adolescentes, tener una capacitación sólida en diversas áreas como desarrollo y crecimiento, desarrollo psicosexual, aspectos básicos de psicología, y técnicas de comunicación y entrevista con

adolescentes.

Se debe haber trabajado en la resolución de los conflictos vividos en la propia adolescencia, los mitos y tabúes con que se desarrolló la sexualidad propia, y capacidad de analizar el grado de satisfacción de la propia vida sexual.

Se debe tener conciencia desde qué paradigma se trabaja con adolescentes, ya que si este es tradicional (preparatorio) o transicional (adolescentes como problema) determinarán una relación de atención vertical, con el profesional como experto poseedor del conocimiento, y el adolescente como sujeto pasivo de intervención. Por otro lado, el paradigma moderno, que considera a los adolescentes como ciudadanos y actores estratégicos del desarrollo, favorece una intervención más horizontal e integral.

La entrevista

En la consulta toda comunicación y toda interacción tienen sentido terapéutico y puede servir tanto al adolescente como a sus padres para sentirse reafirmados o establecer los cambios que sean pertinentes (Díaz y otros, 2000).

Entonces, tiene enorme trascendencia el tiempo que se

tiene para la intervención, el considerar si se atiende al adolescente solo o en compañía de sus padres, cómo se manejará la confidencialidad, etc.

De gran importancia es que exista un encuadre adecuado que incluya los puntos anteriores y que facilite al profesional trabajar inicialmente con el objetivo de establecer un buen rapport o relación con el o la paciente, antes de pretender obtener cualquier información clínica. Si este rapport no se establece, no se logrará avanzar en la obtención de información y menos aún en el objetivo principal cual es el favorecimiento del desarrollo integral del adolescente y trascender en su situación de vida particular.

Los contenidos de una entrevista médico-psicológica adecuada deben incluir, entre otros, los siguientes (partiendo de que se establece una relación buena, de respeto mutuo, con un lenguaje adecuado y una técnica idónea):

- ✍✍ Motivo de consulta
- ✍✍ Antecedentes mórbidos personales
- ✍✍ Antecedentes mórbido familiares
- ✍✍ Historia escolar
- ✍✍ Relación con los pares (socialización)
- ✍✍ Historia laboral

- ✍✍ Hábitos y estilos de vida (incluye consumo de sustancias)
- ✍✍ Estructura y dinámica familiar
- ✍✍ Vivienda y nivel socioeconómico

Aspectos específicos de exploración:

- ✍✍ Crecimiento y desarrollo
- ✍✍ Autoestima
- ✍✍ Fracaso escolar
- ✍✍ Depresión
- ✍✍ Grupo de pares (aceptación, aislamiento)
- ✍✍ Comunicación y relación familiar
- ✍✍ Información sobre sexualidad
- ✍✍ Comportamientos sexuales (noviazgo, relaciones sexuales' uso de protección, tipo de vínculo, edad de su pareja, número de parejas)
- ✍✍ Proyecto de vida

En síntesis, la entrevista con el o la adolescente debe tener además de una apertura y un desarrollo, un cierre, con la meta de que el adolescente pueda llevarse alguna información, educación y orientación que se adapte a sus necesidades y prioridades particulares del momento histórico en el que el o ella se encuentran, y que se favorezca su desarrollo integral. Pero especialmente, lo que buscamos

es trascender en la vida de ese o esa joven de acuerdo a su situación única, con la esperanza de que la experiencia de la consulta haya sido adecuada al menos en el sentido de que regrese a una nueva consulta ya sea con uno mismo o con otro funcionario de salud.

Bibliografía:

Código de la Niñez y la Adolescencia(1998)
San José, Costa Rica. (publicado en el Periódico La Gaceta N° 26 del 6 de Febrero de 1998)

Díaz Alvarado, M. y otros (2000), Manual de Consejería en Salud Sexual para los y las adolescentes, PAIA, CCSS-Costa Rica.

Maddaleno, M. (CAPÍTULO 1, PÁG. 3) en Silber y otros(1992), Manual de Medicina de la Adolescencia, OPS - Washington, E.U.A.

Rodríguez Rojas, J. y otros, Bases Programáticas Programa Atención Integral a la Adolescencia (2002) C.C.S.S. Costa Rica.

The Institute of Psychiatry (1973) , Notes on Eliciting and Recording Clinical Information . Oxford University Press, Londres, U.K.